

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****762** *ROVIJO ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Láinez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana María Picó Moreno, contra la empresa Rovijo Alimentación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de enero de 2008, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 910,36 euros de principal, más 135,00 euros para intereses y 135,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de enero de 2009.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Láinez.

ID: A090001973-1